

la actividad administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO

Artículo Unico. Designar al Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, don Juan Jesús Jiménez Martín; para que por suplencia del titular ejerza las competencias que tiene atribuidas el Delegado Provincial de la citada Delegación, sin que ello implique alteración de la competencia.

La presente designación debe entenderse vigente hasta tanto se produzca el correspondiente Acuerdo de Consejo de Gobierno de nombramiento de Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz.

Asimismo las resoluciones administrativas que se adopten por esta designación indicarán expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 10 de mayo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de abril de 1995, por la que se modifican las de 20 de enero y 2 de marzo de 1995, por las que se nombraban las Comisiones de selección encargadas de valorar los méritos de los concursantes para acceder a la condición de personal laboral fijo de los Grupos del Convenio Colectivo.

Por Orden de 20 de enero de 1995 (BOJA núm. 17 de 31 de enero) y de 2 de marzo de 1995 (BOJA núm. 40 de 14 de marzo) de la Consejería de Gobernación, se nombraban los miembros de las cinco Comisiones encargadas de valorar los méritos recogidos en la Base Sexta de los Concursos de Acceso para la provisión de las plazas vacantes de los Grupos I, II, III, IV y V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Junta de Andalucía, convocados por Ordenes de 29 de septiembre de 1994, 3, 13, 28 y 31 de octubre de 1994 (BOJA de 8, 21, 26 de octubre y 15 de noviembre de 1994, respectivamente).

Por diversas causas es preciso modificar las composiciones de dichas Comisiones por imposibilidad de algunos de sus miembros de formar parte en las mismas y en consecuencia no existir quórum para su funcionamiento.

En consecuencia

DISPONGO

Modificar las Comisiones encargadas de valorar los méritos del Concurso de Acceso para la provisión de plazas vacantes para los grupos III y IV para el personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, relacionado en el Anexo I.

Los miembros de las Comisiones que habrán de valorar los méritos alegados por los concursantes percibirán las indemnizaciones correspondientes a los grupos III y IV respectivamente, que vienen determinadas en el Decreto 54/1989 de la Consejería de Economía y Hacienda de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de abril de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO I

Grupo III.
Presidente: Don Joaquín Barragán Carmona.

Vocales: Don Andrés Zambrano Carranza. Don Juan Luis Fernández Gallardo. Doña Concepción Gómez Angelina. Don José Saavedra Troncoso. Doña Marisa Rodríguez Reiris. Doña Carmen Álvarez Jiménez.

Suplentes.

Presidente: Don José Joaquín Real Heredia.

Vocales: Don Manuel Llorente Magro. Don Rafael Cantueso Burguillos. Doña Clotilde Sancho Villanova. Don Ricardo Ramos Romero. Don Antonio Sánchez Tejero. Don Alberto Morales Díaz.

Grupo IV.

Presidenta: Doña M.ª Angeles Pérez Campanario.

Vocales: Don Rafael Rodríguez Vilches. Doña M.ª Luisa González del Hoyo. Don Ángel Martínez Sánchez. Doña M.ª Teresa Narros Gago. Don Manuel Salazar Vela. Doña M.ª Josefa Cantero Pardo.

Suplentes.

Presidente: Don Jorge Durán Moya.

Vocales: Don Francisco Macías Benítez. Doña Pilar Romero Muñoz. Doña Concepción Pineda Torregrosa. Doña Mercedes Román Llorca. Don José Durán Martos. Don Pedro López Moreno.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de abril de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 22 de abril de 1994 (BOE de 21 de mayo de 1994), una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, y no habiendo superado la primera prueba el aspirante.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Málaga, 4 de abril de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las

Comisiones que habrán de resolver los Concursos de Méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones Titulares y Suplentes que han de juzgar los Concursos de Méritos convocados por Resolución de 6 de febrero de 1995 (BOE de 2 de marzo de 1995), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 6 de abril de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 6.2.1995 (BOE 2 de marzo de 1995)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria
Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática - 14

Comisión titular.

Presidente: Don Manuel Francisco Ariza Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Luisa Ruiz Higuera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén. Doña Pilar Azcárate Goded, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz. Don José María Cardeñoso Domingo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Luis Carlos Contreras González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente.

Presidente: Don Modesto Sierra Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Ricardo Luengo González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura. Don Antonio Estepa Castro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén. Doña Elisa Pardo Ruiz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Doña Carmen López Esteban, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

por la que se declaran desiertos los puestos de libre designación convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos resuelve declarar desiertos los puestos de trabajos que se especifican en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resoluciones de fechas 3 de enero de 1995 (BOJA núm. 19, de 2 de febrero); 13 de febrero de 1995 (BOJA núm. 33, de 25 de febrero) y 13 de marzo de 1995 (BOJA núm. 50, de 28 de marzo).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: Desierto.

Apellidos y nombre:

C.P.T.: 616065.

Puesto trabajo adjudicado: Sv. Ordenación Educativa.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro dest.: Del. Provincial.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: Desierto.

Apellidos y nombre:

C.P.T.: 615580.

Puesto trabajo adjudicado: Secretario General.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro dest.: Del. Provincial.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

DNI: Desierto.

Apellidos y nombre:

C.P.T.: 615374.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio Gestión de Personal.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro dest.: Del. Provincial.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1995, de la
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,